



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No.10.Q.IJ.

0139

DRA. MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.09.Q.IJ.0777 de 20 de febrero de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentran: DISERVICES S.A., ASESORÍA Y MERCADEO EN TÉCNICAS DE LABORATORIO AMTECLAB CIA. LTDA. y, MOREE CONSTRUCTION & DESIGN CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de los Informes de Obligaciones Pendientes de la Superintendencia de Compañías, se desprende que, las referidas compañías han superado la causal que motivó su inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-08239 de 14 de julio de 2008;

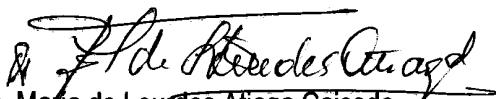
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución de Inactividad No. 09.Q.IJ.0777 de 20 de febrero de 2009, lo que corresponde a DISERVICES S.A., ASESORÍA Y MERCADEO EN TÉCNICAS DE LABORATORIO AMTECLAB CIA. LTDA. y, MOREE CONSTRUCTION & DESIGN CIA. LTDA., por haber superado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución a los Representantes Legales de las compañías citadas en el artículo anterior.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a


Dra. María de Lourdes Atiaga Caicedo

14 ENE. 2010


AGA.

Exp.154519, 155474 y 155939
Tram.44143, 42898